



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 22-08-2022 15:31
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0010309 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 320 - DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO / MIGUEL ALFREDO GOMEZ CAICEDO
ASUNTO INFORME FINAL ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA CAMPAMENTOS JUVENILES, ISNOS, HUILA 2022.
OBS

2022IE0010309



PARA: MIGUEL ALFREDO GOMEZ CAICEDO

Cargo: Director Fomento al Desarrollo Humano y Social (E)

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final acompañamiento al Programa Campamentos Juveniles, Isnos, Huila 2022.

Respetado Doctor Gómez.

La Oficina de Control Interno en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020 y en cumplimiento del Rol de Enfoque Hacia la Prevención que le compete de conformidad al Decreto 0648 de 2017, Artículo 2.2.21.5.3. De las Oficina de Control Interno; procede a remitir el Informe Final del acompañamiento al Programa Campamentos Juveniles 2022, desarrollado en Isnos, Huila.

El presente informe contiene recomendaciones para la mejora de la ejecución del evento nacional, las cuales se ponen a su consideración.

Sin otro particular,

ANDRES GALVIS PINEDA

Cargo: Profesional Especializado Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Final Campamentos Juveniles 2022, archivo PDF contenido en treinta (30) folios.

CC. Wilson Alirio Gomez Alba - Coordinador GIT Recreación.

Elaboró: Julio Cesar Calderón y Yizeth Katherine Muñoz Daza – Profesionales Contratistas OCI

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 1 de 30

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA

Tipo de Informe: Informe Final de Acompañamiento

Unidad Auditable: Fomento al Desarrollo Humano y Social – Programa Campamentos Juveniles – Isnos, Huila 2022.

Responsable Unidad Auditable: Grupo Interno de Trabajo Recreación.

Fecha de Apertura: 08 de Julio de 2022

Fecha de Cierre: 29 de Julio de 2022

Objetivo de la Auditoría: Evaluar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, el diseño, implementación y ejecución de los controles del programa “Campamentos Juveniles” al interior del proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social.

Alcance de la Auditoría: Comprende los lineamientos definidos para el desarrollo del Programa Campamentos Juveniles en el departamento del Huila los días 13, 14 y 15 de Julio de 2022.

Criterios de la Auditoría:

- Ley 87 de 1993, “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” Artículo N°2. Objetivos del Sistema de Control Interno, Literal a) *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten*, literal c) *Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad*. Artículo N° 9 “*encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos*”
- Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Art. 32 41, 52, .
- Ley No. 0181 del 18 de enero de 1995, “*Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte*”, Título II, Artículo 9 (...) *Fomentarán la formación de educadores en el campo extraescolar y la formación de líderes juveniles que promuevan la creación de asociaciones y movimientos de niños y jóvenes que mediante la utilización constructiva del tiempo libre sirvan a la comunidad y a su propia formación. Dotarán a las comunidades de espacios pedagógicos apropiados para el desarrollo de la educación extraescolar (...) y Las instituciones públicas*

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 2 de 30

realizarán, directamente o por medio de entidades privadas sin ánimo de lucro, programas de educación extraescolar (...)

- Ley 1150 de 2007, *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”* Artículo 11.
- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual y Artículo 84 Facultades y deberes de los supervisores y los Interventores.
- Decreto 0648 de 2017, *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*, Capítulo 3 Sistema Institucional y Nacional de Control Interno Artículo 2.2.21.5.3 *De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento (...)*
- Decreto Nacional No. 403 de 2020, *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*. Artículos N° 51. Evaluación del control interno, N° 61. Articulación con el control interno, N° 62. Sistema de Alertas del Control Interno, N° 68. De la advertencia, N° 76. Actuación especial de fiscalización, N° 149. Organización del control interno, N° 150. Dependencia de control interno, N° 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- Resolución 2008 del 27 de septiembre de 2017 Por medio de la cual se actualiza la regulación interna del Programa Nacional Campamentos Juveniles, se adopta la Guía Técnica, el Manual de Convivencia y se dictan otras disposiciones
- Resolución 1586 del 11 de septiembre de 2019 Por medio de la cual se conforma el Comité Nacional del Programa Nacional Campamentos Juveniles.
- Resolución 0015 de 2019. Por medio de la cual se consagran a los adolescentes y Jóvenes Campistas del programa Nacional Campamentos Juveniles.
- Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026 – Mindeporte.

Limitaciones:

No se evidenciaron limitaciones en el acompañamiento realizado.

Equipo Auditor:

- Yizeth Katherine Muñoz - Profesional Contratista Oficina de Control Interno.
- Julio Cesar Calderón - Profesional Contratista Oficina de Control Interno.

2. TÉCNICAS DE AUDITORÍA APLICADAS

a) Observación: Verificación ocular de operaciones y procedimientos durante la ejecución de las actividades del proceso.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 3 de 30

b) Revisión selectiva: Examen de las características importantes que debe cumplir una actividad, informe o documento, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría (evidencias analíticas).

c) Rastreo: Seguimiento de una operación, a través de la documentación respectiva, a fin de conocer y evaluar su ejecución (evidencias analíticas).

d) Comunicación: Obtención de información directa y por escrito de un sujeto externo a la entidad auditada (evidencias testimoniales).

e) Análisis: Separación de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el propósito de establecer sus propiedades y conformidad con los criterios de orden normativo y técnico (evidencias analíticas).

Así mismo, se realizó revisión de contratos en la plataforma SECOP 2 confrontando la información que debe reposar en cada una de las etapas contractuales e identificando el cumplimiento de la normatividad vigente.

3. METODOLOGÍA

Previo al inicio del acompañamiento para la ejecución de los Campamentos Juveniles en el departamento del Huila, municipio de Isnos, los días 13, 14 y 15 de Julio de 2022, el equipo auditor procedió a identificar en un primer término la naturaleza del programa objeto de verificación que el área de Fomento al Desarrollo Humano y Social lleva a cabo, su contexto normativo y contractual, todo con lo cual, in situ, se tendría un panorama más amplio en el ejercicio de verificación que esta Oficina de Control Interno se estableció como meta.

Así pues, encontramos que el artículo sexto de la Ley 0181 del 18 de enero de 1995, aduce:

*“Es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el Plan Nacional de Recreación. La mayor responsabilidad en el campo de la recreación le corresponde al Estado y a las Cajas de Compensación Familiar. **Igualmente, con el apoyo de Coldeportes impulsarán y desarrollarán la recreación, las organizaciones populares de recreación y las corporaciones de recreación popular.**”* (Subrayas fuera del texto)

En mismo sentido, el artículo 3º de la Ley 1957 de 2019, estableció como objetivo del Ministerio del Deporte:

“El Ministerio del Deporte tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 4 de 30

calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados”.

En tal virtud, dentro de las múltiples obligaciones del Ministerio del Deporte encontramos la construcción de una política pública para el campo de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la cual es gestionada en todos los niveles del Sistema Nacional de Deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física¹.

Es por lo mencionado que el Director de la política pública del sector deporte para la vigencia 2020 – 2026, formuló el Plan Nacional de Recreación, instrumento que contempla estilos de recreación y los resultados de la evaluación del Plan Nacional de Recreación 2013-2019, así como, los desafíos que enfrenta como campo y que involucra a todos los actores.

En relación con programa de Campamentos Juveniles, se pudo vislumbrar la “Guía Técnica del Programa Nacional Campamentos Juveniles”, aprobada en Bogotá en el año 2017, misma que de plano debe ser actualizada en virtud de los cambios orgánicos y administrativos que la entidad enfrentó con la transformación de Departamento Administrativo a Ministerio en virtud de la Ley 1957 de 2019, lo cual será objeto de recomendación.

Frente a su contenido, se logra evidenciar la trayectoria que ha tenido el programa nacional de Campamentos Juveniles, el cual data desde su creación en el año 1978, inspirado en las falencias que se tenían en ese entonces de no contar con programas de recreación fomentados por el Estado y la existencia de programas con un único enfoque hacia la práctica deportiva; resultado de lo cual, con la vertiente europea de iniciativa de albergues juveniles, se creó el programa.

Definido como: *“programa nacional de educación extraescolar para adolescentes y jóvenes hombres y mujeres voluntarios, cuyas edades oscilan entre los 13 y 28 años, con un principio pedagógico centrado en el aprendizaje experiencial que promueve su desarrollo social y comunitario a través de las practicas recreativas convirtiéndose el entorno en un espacio de encuentro con pares afianzando valores con una filosofía de servicio a los demás, amor por la naturaleza y por nuestra nación”*².

Acto seguido, se procedió a verificar la generalidad de los contratos que la entidad celebró con el objeto de apalancar la prestación del servicio operativo para poder llevar a cabo el encuentro Campamentos Juveniles 2022, en el municipio de Isnos – Huila.

- Licitación Pública: LP-1-2022.

Objeto: Prestación de servicios para realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con la implementación de los programas de los grupos internos de trabajo de Deporte Social Comunitario y Recreación a nivel nacional.

¹ Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026 – Mindeporte.

² Guía Técnica Programa Campamentos Juveniles – 2017.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 5 de 30

Contratista: EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.

Fecha de suscripción: 4/05/2022

Fecha de Inicio: 10/10/2022

Fecha de terminación: 31/12/2022

Valor: \$11.630.000.000

Línea 1: Implementación de la ruta para la promoción y garantía del derecho a la recreación.

Línea 2: Implementación de los programas del Grupo Interno de Trabajo de Deporte Social y Comunitario a nivel nacional.

Se pudo evidenciar que el Ministerio de Deporte, atendiendo a los principios de la contratación estatal consignados en el Estatuto de contratación pública, tales como el de planeación y selección objetiva, llevó a cabo un proceso concursal de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007.

Por otro lado, es importante mencionar que la licitación pública LP-1-2022, finalizó con la suscripción del contrato de prestación de servicios CPS – 921 – 2022, el cual contiene los recursos y actividades para la realización de los programas del GIT de Deporte Social Comunitario y Recreación a nivel nacional, en donde se encuentra inmerso el programa de Campamentos Juveniles.

Dentro de las generalidades contractuales que se pueden resaltar, encontramos:

- Dentro del acuerdo de voluntades se reconoce al contratista el porcentaje de comisión indicado en la nota 5 de la cláusula 5 “forma de pago”, el cual establece:

“Porcentaje de Comisión (Coordinación) Es el porcentaje que obtiene el contratista resultado de aplicar el porcentaje de comisión de su propuesta económica, al valor total de los servicios y bienes en los cuales realizo una coordinación o intermediación, es decir, para el presente proceso, para los bienes y servicios que se encuentren fuera del listado “Bienes y Servicios Previstos - tarifario” (con 230 ítems) y para el “personal mínimo requerido misional”. por lo tanto, el porcentaje de coordinación (Comisión) será calculado únicamente sobre estos servicios mencionados y se calculará y pagará sobre valores antes de IVA.

Se pagará porcentaje de comisión sobre los siguientes servicios (el cálculo del porcentaje de comisión se hará sobre el valor Antes de IVA);

Personal Mínimo Requerido Misional: Personal contratado en territorio para el cumplimiento del desarrollo de los programas.

Bienes y Servicios que no se encuentren en el Tarifario (Bienes y Servicios Previstos – Tarifario), es decir todos aquellos bienes y servicios que estén fuera de los 230 ítems que componen el tarifario”.

- El contrato contempla un tarifario con 230 ítems, así como, bienes y/o servicios no tarifados (ver anexo 1). A su vez contempla un personal mínimo requerido para la

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 6 de 30

ejecución del objeto a contratar el cual lleva inmerso personal organizacional o misional.

El equipo auditor procedió a desplazarse al área con el fin de realizar el acompañamiento propuesto, teniendo en cuenta que la etapa de ejecución del programa se realizó en el periodo comprendido entre el martes 12 de julio hasta el sábado 16 de julio de 2022, el campamento fue instalado en la Vereda El Carmen ubicada a 20 minutos del Isnos Huila y 15 minutos de San Agustín, *Pueblos más cercanos* en automóvil *Ver anexo No.2*; de acuerdo con lo manifestado en la visita se acogieron un total de 600 campistas de 30 Departamentos de Colombia, quienes hacen parte del programa establecido en cada región, en el recorrido de acompañamiento se clasificaron (9) zonas de inspección.

1. Zona de Prevención y Salud (Primeros auxilios MEC).

De acuerdo con la entrevista realizada en la zona se evidenció que el equipo de primeros auxilios estaba conformado por un profesional médico, un Jefe de enfermeros y dos auxiliares de enfermería, especificando que el profesional de medicina y uno de los auxiliares prestaban un servicio de 24 horas sin cambio durante los días de ejecución del campamento.

Se verificaron los datos de la ambulancia junto con los del conductor de esta, los cuales por temas de privacidad de la información, quedaran como información que hace parte del papel de trabajo del equipo auditor.

Por otro lado, mediante correo electrónico del día 28 de Julio de 2022 el equipo auditor solicitó al Coordinador del GIT de Recreación la siguiente información respecto a los controles y seguimientos relacionados con la zona de Prevención y Salud:

1. Listado de personas atendidas en la zona Prevención y Salud del campamento y de las personas trasladadas al centro médico (incluyendo el motivo).
2. El “informe detallado de las actividades con las respectivas conclusiones y plan de mejoramiento para el próximo campamento” que debía presentar la comisión de prevención en salud.
3. Soporte solicitado a los coordinadores de las delegaciones las novedades de salud de cada uno de los asistentes con patologías.

Mediante correo electrónico del día 5 de agosto de 2022 (*ver anexo No.3*) se recibió respuesta por parte del GIT Recreación así:

1. *Listado de personas atendidas en la zona Prevención y Salud del campamento y de las personas trasladadas al centro médico (incluyendo el motivo).*

Se allegó listados de las personas atendidas los días 12, 13, 15 y 16 firmado por el Comandante y representante legal - *Cuerpo de Bomberos Voluntario de Isnos*, con un total de 104 personas representando el 17% de los 600 campistas.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 7 de 30

A continuación, se relacionan los diagnósticos más recurrentes que se presentaron de acuerdo con la información reportada:

Diagnostico:

- Malestar General entre los que se encuentran (Vomito, Dolor de Cabeza y Estomacal - Epigastralgia)
 - Mareo y Emesis
 - Picaduras
 - Contracción Muscular
 - Alergia
2. *El “informe detallado de las actividades con las respectivas conclusiones y plan de mejoramiento para el próximo campamento” que debía presentar la comisión de prevención en salud.*

Se visualizó el informe firmado por un Integrante del Equipo Técnico Campamentos Juveniles del comité de Salud, el cual contiene registro fotográfico, personal que participo en el MEC y PMU, elementos para resaltar durante la ejecución del programa y recomendaciones.

Entre las debilidades descritas en el informe mencionado resaltaron las siguientes:

- *“Contar con un sistema de radiocomunicaciones para enlazarlos equiposprehospituarios para llegar a la atención inmediata de los pacientes.*
 - *Contar con un kit de mantas térmicas para subir el tratamiento de pacientes en hipotermia.*
 - *Contar con paletas pare-siga para prevenir accidentes viales. Estos elementos pudieron ser útiles al momento de abordaron los vehículos por parte de los participantes.*
 - *Instalar un dispositivo para lavado de manos cerca al puesto de MEC.*
 - *Adquisición de termos para bebidas calientes para ubicarlos en puntos de atención.”*
3. *Soporte solicitado a los coordinadores de las delegaciones las novedades de salud de cada uno de los asistentes con patologías.*

Se allegó el memorando No. 2022EE0009732 Con asunto Confirmación Asistencia Delegaciones XXXI Encuentro Nacional Juvenil 2022, en el que solicitaron “Certificado médico del campista asistente de la EPS a la cual se encuentra afiliado (régimen contributivo o subsidiado)” y sobre este punto especificaron:

“Comunicado de Invitación al XXXI Encuentro Juvenil nacional donde se solicita para el proceso de inscripción la afiliación a EPS, Certificado Médico (allí aparece si existía

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 8 de 30

o no algún tipo de restricción (el GIT de Recreación cuenta con los debidos soportes de cada uno de los participantes)”

Sin embargo, no se envió el consolidado y/o los soportes que permiten demostrar el tratamiento que le dieron a la información respecto a las patologías o medicamentos de consumo personal de los campistas.

Debilidades identificadas:

- No se observó un inventario y control entradas y salidas de medicamentos en físico o digital en el momento del recorrido.
- Durante el recorrido, no se observaron registros clínicos y procedimientos realizados en físico de acuerdo con lo establecido en la *Guía técnica del programa Campamentos Juveniles, Numeral 9.6 Comisiones de un campamento apartado No. 5 Comisión de prevención y salud. “Diseñar Ficha medica de los participantes del campamento”* y con lo señalado en la RESOLUCIÓN NÚMERO 3100 DE 2019, Numeral 11.1.6. Estándar de Historia Clínica y Registros **Modalidad extramural**, apartado 14. *La historia clínica utilizada en la modalidad extramural es custodiada por el prestador de servicios de salud que oferta y presta el servicio de salud en la modalidad extramural y cuenta con los siguientes registros:*
Modalidad extramural jornada de salud y unidad móvil:
14.6. Registro de rutas, horarios y frecuencias de la prestación de los servicios ofertados.
14.7. Nombre de los pacientes atendidos.
14.8. Nombre de los pacientes trasladados.
14.9. Fecha y hora de ingreso al servicio.
14.10. Cuidados por parte del personal de salud.
14.11. Cuidados encargados a la familia cuando aplique.
14.12. Registros de las fechas de llegada y de salida, cuando aplique.
14.13. Registros de las actividades realizadas.
- No se evidenciaron medidas de asepsia en camillas, sillas y piso, así como tampoco se contaba con un lavamanos para el personal médico que atendía a los pacientes, lo que posiblemente podría llegar a presentar contaminación por contacto, contaminación por partículas en aire, contaminación de la superficie de los elementos médicos y contaminación durante el almacenamiento de los medicamentos, (Ver Anexo No.2).
- No se evidenció ni allegó el listado de patologías de los campistas, si bien, se allegó el memorando No. 2022EE0009732 Con asunto *Confirmación Asistencia Delegaciones XXXI Encuentro Nacional Juvenil 2022*, en el que solicitaron *“Certificado médico del campista asistente de la EPS a la cual se encuentra afiliado (régimen contributivo o subsidiado)”* No se soportó el listado de las patologías de los campistas de acuerdo con lo establecido en la *Guía técnica del programa Campamentos Juveniles, Numeral 9.6 Comisiones de un campamento apartado No. 5 Comisión de prevención y salud. “están encargados se solicitar a los coordinadores de las delegaciones las novedades en salud de cada uno de los asistentes con patologías o medicamentos de consumo*

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 9 de 30

personal para mantener estables sus signos vitales con previa presentación de formula medica según sea el caso” y lo establecido en la Resolución Número 3100 DE 2019, numeral 11.1.4. Estándar de medicamentos, dispositivos médicos e insumos aparatado 16 Modalidad extramural unidad móvil, jornada de salud y domiciliaria. (...) estas modalidades, el prestador de servicios cuenta con: 16.1. Dispositivos médicos e insumos asistenciales según la patología del paciente o eventos de interés en salud pública cuando se requiera y 16.2. Medicamentos de acuerdo con inventario establecido por el prestador acorde a lo documentado en sus procesos prioritarios, cuando se requiera.

- En el desarrollo de la visita se indicó que el personal médico dormía en la ambulancia, no se evidenció un lugar de descanso para el profesional médico y el auxiliar de enfermería quienes estaban acompañado el campamento 24 horas sin cambio durante los días de ejecución del programa.

Recomendaciones:

- Se recomienda verificar que el operador cuente con los permisos para la instalación y puesta en marcha de *unidad de Prevención y Salud*. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Número 3100 de 2019, numeral 2.1. JORNADA DE SALUD Y UNIDAD MÓVIL. Cuando el prestador de servicios de salud decida ofertar servicios en la modalidad extramural jornada de salud o unidad móvil, en una Entidad Territorial diferente a donde realizó su inscripción, debe solicitar autorización ante la secretaría de salud departamental o distrital respectiva, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias, (...). Cuando un prestador oferte un servicio de salud habilitado en la modalidad extramural jornada de salud o unidad móvil en el mismo departamento o distrito donde se encuentre inscrito, no requiere autorización por parte de la secretaría de salud departamental o distrital respectiva, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias.

2. Zona de Puesto de Mando Unificado conformado por personal de Bomberos y miembros de la Policía Nacional.

En el recorrido de acompañamiento se evidenció un espacio señalizado con las siglas PMU en donde permanentemente se encontraba personal de bomberos y miembros de la Policía Nacional (*Ver Anexo No.4*), por otro lado, se verificó la estructura, responsabilidades e integrantes del Puesto de Mando Unificado en el plan de emergencias elaborado por el operador *ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.*

3. Zona Economato (almacén).

En la zona denominada Economato se observó que el espacio adecuado para el almacenamiento y entrega de alimentos presentaba debilidades para garantizar la inocuidad de estos, ya que los alimentos estaban expuestos a diversos riesgos y posibles contaminantes de tipo físico, químico y biológico al estar almacenados sobre estibas las cuales perdieron características de calidad física por las condiciones del terreno y por las

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 10 de 30

constantes lluvias, debido a esta condición varios alimentos estaban en contacto directo con (barro, agua lluvia, polvo y expuestos a la temperatura ambiente). (Ver Anexo No. 5)

Es necesario precisar que durante el recorrido el coordinador de la zona manifestó que dentro del servicio contratado no se contempló la refrigeración de los alimentos que necesitaban dicho tratamiento para conservar su calidad, por tanto, indicó que el operador dispuso de un vehículo con cuarto frío, en el cual se mantuvieron los alimentos durante la ejecución del Campamento.

Por otro lado, mediante correo electrónico del día 28 de Julio de 2022 el equipo auditor solicitó al Coordinador del GIT de Recreación la siguiente información respecto a los controles y seguimientos relacionados con la zona de almacén:

1. Menú Encuentro Juvenil Nacional Isnos Huila 2022.
2. Reporte del ingreso al almacén de los insumos que dispuso el operador

En razón a lo solicitado, mediante correo electrónico del día 5 de agosto de 2022, se recibió respuesta por parte del GIT Recreación en donde se discriminó tanto la planeación de desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas que se dispusieron para el campamento versus la cantidad de insumos que se ingresaron al almacén, lo anterior, ya que el objeto de los encuentros lleva inmerso el hecho que los campistas cocinen sus propios alimentos dentro del contexto y espíritu del evento.

Debilidades:

- Los alimentos podrían estar expuestos a posible contaminación entendiendo que puede presentarse en cualquier sustancia que se encuentre presente como resultado de la preparación, tratamiento, envasado, empacado, transporte o almacenamiento del alimento, o como resultado de la contaminación ambiental y que puede llegar a poner en riesgo la salud de los campistas generando posibles riesgos en virtud de la posición de garante que ostenta la entidad, en tal virtud, se debe garantizar que los alimentos que consumen sean inocuos.
- Los alimentos no estaban ubicados en un espacio aislado de cualquier foco de insalubridad representando riesgos potenciales para la contaminación de estos. Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 3075 de 1979.

a. “Estarán ubicados en lugares aislados de cualquier foco de insalubridad que represente riesgos potenciales para la contaminación del alimento.”

b. Su funcionamiento no deberá poner en riesgo la salud y el bienestar de la comunidad. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 3075 de 1979.

Recomendaciones:

- Se sugiere que para futuros encuentros de campistas el almacén y/o economato se establezca de forma tal que los alimentos puedan estar aislados de las

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 11 de 30

condiciones del terreno, cumpliendo con las normas de salubridad correspondientes.

4. Baños

De acuerdo con lo estipulado en el plan de emergencias se requirieron 35 baños portátiles estándar y 5 para discapacitados (*Ver Anexo No. 6*), la recolección y disposición residuos sólidos se realizó por medio de la Empresa *Aguas y Aseo del Macizo*.

Recomendaciones:

- Se recomienda que se mejoren las condiciones de control y seguridad en cuanto al uso de baños.

5. Zona de lavaderos y Duchas

Se observó que se adecuó un espacio para la instalación de las duchas usadas por los campistas y de acuerdo con las entrevistas realizadas en sitio, se indicó que se ingresaba a esta zona por regiones y que se contaba con dos entradas independientes, una para mujeres y otra para hombres. (*Ver Anexo No. 7*).

6. Zona de cocinas y Comedores

En el recorrido se pudo observar la instalación de las cocinas (14), (*Ver Anexo No. 8*) en la entrevista realizada se indicó que se usaban las estufas que el Ministerio del Deporte había dispuesto para este programa en vigencias anteriores y que no se entregaba ningún tipo de menaje (ollas, cubiertos, platos, vasos).

Debilidades:

- No se evidenciaron prácticas de clasificación de las basuras, en esta zona se identificaron 2 puntos de acopio.

Recomendaciones:

- Se recomienda en futuras implementaciones del programa establecer al menos en cada zona un punto de acopio que permita realizar la clasificación de residuos con el fin de disminuir el impacto ambiental del campamento, teniendo en cuenta los tres tipos de clasificaciones para los residuos:
 - Según su composición (envases, papel y cartón, vidrio, etc.).
 - Según su biodegradabilidad (orgánicos e inorgánicos).
 - Según su origen (domiciliarios, industriales, hospitalarios, de construcción).

7. Zona de camping

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 12 de 30

La distribución de las tiendas de campaña se realizó por regiones, la acomodación oscilaba entre 4 y 5 campistas por tienda de campaña y se hizo entrega de un Aislante Térmico Metalizado. (Ver Anexo No. 9).

8. Zona de capacitación

En la zona de capacitación se evidenció la adecuación del espacio para el desarrollo de los talleres y entrenamientos del campamento como video beam, micrófonos, sillas rimax. (Ver Anexo No. 10).

9. Zona de oficinas

Se dispuso un espacio con internet, electricidad, mesas, sillas e impresora para adecuar la zona de la oficina del campamento utilizada por funcionarios y contratistas del Ministerio del Deporte.

10. Entrega de Dotación

El equipo auditor evidenció de primera mano la entrega de los kits que el Ministerio dispuso para los campistas (Ver Anexo No. 11), no obstante, solicitó mediante correo electrónico del día 28 de Julio de 2022 al Coordinador del GIT de Recreación las planillas de entrega, insumo con el cual se pudiera validar la efectiva entrega de los bienes.

En razón a lo solicitado, mediante correo electrónico del día 5 de Agosto de 2022, se recibió respuesta por parte del GIT Recreación en donde se remitió las planillas que a continuación se relacionan:

- Planillas diligenciadas frente a la entrega de 35 carpas a los campistas.
- 37 Planillas diligencias frente a entrega de implementación “Kits”

Es importante mencionar que, si bien se evidenció el soporte de entrega de Kits, los formatos no son adecuadamente legibles, sin embargo, tal y como se mencionó durante el acompañamiento se pudo vislumbrar de primera mano los Kits entregados a los campistas, su uso y manejo.

Recomendaciones:

- La OCI recomienda que eventualmente la entrega de la dotación en lo posible se realice de manera previa a la instalación del encuentro de campistas, ello con el fin de evitar la aglomeración en las entregas de estos, el posible desorden que se pueda llegar a generar y la eventual falta de control de los soportes de entrega.

Encuesta de Satisfacción

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 13 de 30

De acuerdo con lo estipulado en la Guía técnica del programa Campamentos Juveniles, Numeral 2. *“Etapas Del Campamento” apartado b) Campamento en ejecución “Evaluar el grado de satisfacción de los campistas”* el equipo auditor solicitó al Coordinador del GIT de Recreación Mediante correo electrónico del día 28 de Julio de 2022 el Informe de satisfacción de calidad del servicio el cual a su vez fue elaborado por el GIT Servicio Integral al Ciudadano; de acuerdo con el análisis realizado, en el marco del evento se realizaron 268 encuestas de una población total de 550 participantes y se obtuvo un índice general de percepción positiva del 92% de los campistas encuestados.

Frente al particular, el equipo auditor evidenció que existen diferencias en la cantidad de campistas que en un primer momento se estableció como la población que asistiría al evento, frente a la cifra que el GIT de servicio al Ciudadano reporta como universo a encuestar. En consideración a ello, es recomendable una mayor comunicación, organización y sincronía respecto a la individualización de campistas que efectivamente participaron en desarrollo del evento, pues si bien puede obedecer a discrepancia de cifras en virtud de la planeación versus la ejecución, dicha materialización puede repercutir e impactar los recursos dispuestos para el desarrollo del evento, así como, debilidades en la ejecución de estos en relación con el operador.

Por otro lado, en el componente *Evaluación sobre organización del evento*, el 33% de los encuestados respondió (no cumplió) a la pregunta: *“El lugar del campamento fue adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades y necesidades del evento.”* (Alojamiento, talleres, entre otras) y el 25% respondió (no cumplió) a la pregunta: *“Se realizaron todas las actividades, comenzaron con puntualidad y de acuerdo a la agenda presentada”*; en este componente se obtuvo un promedio del 83%. (Ver Anexo No. 12)

Finalmente se analizaron las respuestas abiertas al ítem final de la encuesta: *“Mencione sus recomendaciones para el próximo Campamento Nacional”* **(Los comentarios relacionados a continuación se presentan tal como han sido escritos por los participantes.)**

1. Respuesta más recurrente (condiciones del terreno):

“Evaluar mejor las condiciones de los terrenos donde se construirá la zona de acampada”

2. Respuestas más relevantes de acuerdo con el acompañamiento del equipo auditor:

- *“Mejor adecuación del terreno, mayor financiamiento de transporte para los campistas, mejor trato, atención y apoyo a los campistas de La Guajira”*
- *“Mejor higiene en el proceso y manipulación de los alimentos, terreno apto para acampar”*
- *“Logística con tema de salud he insumos médicos, estudiar mas los terrenos.”*
- *“Más organización de las basuras”*
- *“Mejorar la entrega de suministros y comunicación entre los que dan la guardia”*
- *“Recomiendo que para los próximos campamentos mejoren la atención a los campistas espicalmete a aquellos que su clima es diferente y por ejemplo le afecte el frío haciendo un seguimiento de como se siente. Trabajar temas de salud mental y bienestar de los campistas.”*

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 14 de 30

- *“Mayor sitios de desechos de residuos y basura, ampliar el número de baños portátiles y una mejor calidad de ellos.”*
- *“No todas las delegaciones se enteraron de los requisitos previos para ascensos, sin embargo me parece muy genial que se allá podido compartir con las escuelas y comunidades rurales. Los tiempos de ejecucion de las actividades muy bueno y se tiene en cuenta que los retrasos en se Dan por las dinámicas del programa. Muy bonito la atención y excelente servicio por parte del municipio sede y el ministerio.*
- *“Ampliar la convocatoria a los pueblos indígenas”*

4. FORTALEZAS

- Se identificó un adecuado manejo respecto al insumo humano que se dispuso para la ejecución del programa y particularmente el adecuado mantenimiento sanitario de las locaciones (dentro de los que el terreno permitía).

5. RECOMENDACIÓN(ES) GENERAL(ES):

- Se recomienda actualizar Guía técnica del programa Campamentos Juveniles, teniendo en cuenta que la última versión se registra en el año 2017.
- Se recomienda analizar las debilidades identificadas por el equipo auditor descritas en el presente informe, a fin de dar cumplimiento con los criterios establecidos para la ejecución del programa Campamentos Juveniles.
- Tener en cuenta la adecuada implementación de los lineamientos establecidos en la Guía técnica en cuanto a las características y distintivos que deben tener las camisetas entregadas a los campistas.

Andres Galvis Pineda

Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Elaboró:

- Yizeth Katherine Muñoz Daza – Profesional Contratista OCI
- Julio César Calderón Rodríguez – Profesional Contratista OCI

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO	CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 15 de 30

Anexos:

Anexo No.1

Tabla bienes y servicios previstos – tarifado.

BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO TECHO IVA INCLUIDO	CANTIDAD
8 HORAS	\$ 1.428.694	1
AMBULANCIA MEDICALIZADA: SERVICIO	\$ 1.428.694	1
1 HORA	\$ 10.335.861	77
Alquiler de sonido 1000 watts/ 4 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 4 horas	\$ 94.702	1
Alquiler de sonido 1000 watts/ 6 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 6 horas	\$ 107.100	1
Alquiler de sonido 1000 watts/ 8 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 8 horas	\$ 104.693	1
Alquiler de sonido 20.000 watts 12 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 12 horas	\$ 599.785	1
Alquiler de sonido 20.000 watts 6 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 6 horas	\$ 502.377	1
Alquiler de sonido 20.000 watts 8 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 8 horas	\$ 546.017	1
Alquiler de sonido 2000 watts/ 12 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 12 horas	\$ 139.793	1
Alquiler de sonido 2000 watts/ 4 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 4 horas	\$ 88.820	1
Alquiler de sonido 2000 watts/ 6 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 6 horas	\$ 111.031	1
Alquiler de sonido 2000 watts/ 8 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 8 horas	\$ 118.851	1
Alquiler de sonido 3000 watts 12 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 12 horas	\$ 241.902	1
Alquiler de sonido 3000 watts 4 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 4 horas	\$ 196.173	1
Alquiler de sonido 3000 watts 6 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 6 horas	\$ 197.604	1
Alquiler de sonido 3000 watts 8 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 8 horas	\$ 229.739	1
Alquiler de sonido 5000 watts 12 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 12 horas	\$ 315.972	1
Alquiler de sonido 5000 watts 4 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 4 horas	\$ 276.909	1
Alquiler de sonido 5000 watts 6 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 6 horas	\$ 272.442	1
Alquiler de sonido 5000 watts 8 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 8 horas	\$ 297.341	1
AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO hora adicional después del SERVICIO 12 horas	\$ 118.901	1
AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO hora adicional después del SERVICIO 6 horas	\$ 129.038	1
AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO hora adicional después del SERVICIO 8 horas	\$ 121.739	1
AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO hora adicional después del SERVICIO de 4 horas	\$ 133.676	1

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Página 16 de 30

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

AMBULANCIA MEDICALIZADA: SERVICIO hora adicional después del SERVICIO 12 horas	\$ 184.014	1
AMBULANCIA MEDICALIZADA: SERVICIO hora adicional después del SERVICIO 4 horas	\$ 213.869	1
AMBULANCIA MEDICALIZADA: SERVICIO hora adicional después del SERVICIO 6 horas	\$ 194.614	1
AMBULANCIA MEDICALIZADA: SERVICIO hora adicional después del SERVICIO 8 horas	\$ 187.073	1
Auxiliares de enfermería: Servicio hora adicional después del servicio de 12 h	\$ 12.299	1
Auxiliares de enfermería: Servicio hora adicional después del servicio de 4 h	\$ 16.570	1
Auxiliares de enfermería: Servicio hora adicional después del servicio de 6 h	\$ 29.426	1
Auxiliares de enfermería: Servicio hora adicional después del servicio de 8 h	\$ 26.304	1
Cabeza móvil tipo beam/horas adicional	\$ 320.145	8
Cabeza móvil tipo spot/horas adicional	\$ 317.111	8
Cabeza móvil tipo wash/hora adicional	\$ 323.121	9
Enfermero o paramédico: Servicio hora adicional después del servicio de 12 horas	\$ 18.238	1
Enfermero o paramédico: Servicio hora adicional después del servicio de 4 horas	\$ 24.753	1
Enfermero o paramédico: Servicio hora adicional después del servicio de 6 horas	\$ 23.448	1
Enfermero o paramédico: Servicio hora adicional después del servicio de 8 horas	\$ 40.448	1
Médico: Servicio hora adicional después del servicio de 12 horas	\$ 56.670	1
Médico: Servicio hora adicional después del servicio de 4 horas	\$ 64.050	1
Médico: Servicio hora adicional después del servicio de 6 horas	\$ 115.686	1
Médico: Servicio hora adicional después del servicio de 8 horas	\$ 59.261	1
Minibrut/hora adicional	\$ 140.756	4
Modulo de Estabilización y Clasificación M.E.C. 12 horas/Hora adicional	\$ 72.571	1
Modulo de Estabilización y Clasificación M.E.C. 4 horas/Hora adicional	\$ 91.353	1
Modulo de Estabilización y Clasificación M.E.C. 6 horas/Hora adicional	\$ 84.654	1
Modulo de Estabilización y Clasificación M.E.C. 8 horas/Hora adicional	\$ 79.874	1
Pantalla LED Indoor/6 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 12 horas	\$ 547.055	1
Pantalla LED Indoor/6 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 6 horas	\$ 403.899	1
Pantalla LED Indoor/6 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 8 horas	\$ 481.272	1
Pantalla LED outdoor /12 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 12 horas	\$ 391.074	1
Pantalla LED outdoor /6 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 6 horas	\$ 435.457	1

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Página 17 de 30
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Pantalla LED outdoor /8 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 8 horas	\$ 436.191	1
12 HORAS	\$ 38.909.422	35
Alquiler Carpas 4x4	\$ 148.750	1
Alquiler de manteles, medidas para las mesas requeridas	\$ 6.252	1
Alquiler de sonido 1000 watts	\$ 873.138	1
Alquiler de sonido 20.000 watts	\$ 5.986.209	1
Alquiler de sonido 2000 watts	\$ 1.463.210	1
Alquiler de sonido 3000 watts	\$ 2.918.739	1
Alquiler de sonido 5000 watts	\$ 3.264.040	1
Alquiler mesa grande tipo tablon	\$ 16.258	1
Alquiler mesa plastica	\$ 12.108	1
Alquiler sillas plasticas	\$ 1.645	1
Alquiler vallas de cerramiento 12 horas	\$ 15.146	1
AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO	\$ 1.157.381	1
AMBULANCIA MEDICALIZADA: SERVICIO	\$ 2.067.321	1
Auxiliar Logístico/Servicio 12 horas	\$ 172.550	1
Auxiliares de aseo	\$ 124.653	1
Auxiliares de enfermería: Servicio	\$ 134.807	1
Cabeza móvil tipo beam/Servicio día	\$ 1.349.654	3
Cabeza móvil tipo spot/Servicio día	\$ 450.104	1
Cabeza móvil tipo spot/Servicio día	\$ 458.111	1
Cabeza móvil tipo wash/Servicio día	\$ 336.546	1
Enfermero o paramedico: Servicio	\$ 159.360	1
Estructura tipo arco/Servicio día	\$ 1.278.904	1
Estructura tipo cubo/Servicio día	\$ 743.155	1
Médico: Servicio	\$ 688.934	1
Minibrut	\$ 277.275	1
Modulo de Estabilización y Clasificación M.E.C.	\$ 627.011	1
Pantalla LED Indoor	\$ 5.973.391	1
Pantalla LED outdoor	\$ 5.253.938	1
Reflectores/Servicio día	\$ 49.501	1
Transporte Terrestre Interno Bus de 40 pasajeros	\$ 963.270	1
Transporte Terrestre Interno Buseta de 25 pasajeros	\$ 741.366	1
Transporte Terrestre Interno de transporte especial en Camioneta 4x4 doble cabina de platón	\$ 689.359	1
Transporte Terrestre Interno de transporte especial en vehículos sedan	\$ 507.336	1
1HORA	\$ 112.725	1
Alquiler de sonido 1000 watts/ 12 horas: Servicio hora adicional después del servicio de 12 horas	\$ 112.725	1
4 HORAS	\$ 12.169.226	22

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Página 18 de 30

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Alquiler de sonido 1000 watts	\$	728.011	1
Alquiler de sonido 2000 watts	\$	823.584	1
Alquiler de sonido 3000 watts	\$	2.105.029	1
Alquiler de sonido 5000 watts	\$	2.598.014	1
AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO	\$	518.669	1
AMBULANCIA MEDICALIZADA: SERVICIO	\$	845.787	1
Auxiliar Logístico/Servicio 4 horas	\$	100.975	1
Auxiliares de enfermería: Servicio	\$	57.087	1
Cabeza móvil tipo beam/Servicio día	\$	351.000	1
Cabeza móvil tipo beam/Servicio día	\$	340.952	1
Cabeza móvil tipo spot/Servicio día	\$	678.944	2
Cabeza móvil tipo wash/Servicio día	\$	297.849	1
Cabeza móvil tipo wash/Servicio día 4 horas	\$	233.965	1
Enfermero o paramedico: Servicio	\$	112.103	1
Médico: Servicio	\$	211.861	1
Minibrut	\$	193.690	1
Modulo de Estabilización y Clasificación M.E.C.	\$	285.600	1
Transporte Terrestre Interno Bus de 40 pasajeros	\$	459.040	1
Transporte Terrestre Interno Buseta de 25 pasajeros	\$	447.560	1
Transporte Terrestre Interno de transporte especial en Camioneta 4x4 doble cabina de platón	\$	398.737	1
Transporte Terrestre Interno de transporte especial en vehículos sedan	\$	380.769	1
6 HORAS	\$	29.466.879	26
Alquiler de sonido 1000 watts	\$	815.128	1
Alquiler de sonido 20.000 watts	\$	5.084.881	1
Alquiler de sonido 2000 watts	\$	990.388	1
Alquiler de sonido 3000 watts	\$	2.457.222	1
Alquiler de sonido 5000 watts	\$	2.804.159	1
AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO	\$	730.690	1
AMBULANCIA MEDICALIZADA: SERVICIO	\$	1.187.647	1
Auxiliar Logístico/Servicio 6 horas	\$	112.893	1
Auxiliares de enfermería: Servicio	\$	99.349	1
Cabeza móvil tipo beam/Servicio día	\$	1.169.793	3
Cabeza móvil tipo spot/Servicio día	\$	721.677	2
Cabeza móvil tipo wash/Servicio día	\$	279.948	1
Enfermero o paramedico: Servicio	\$	118.201	1
Médico: Servicio	\$	412.330	1
Minibrut	\$	231.974	1

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Página 19 de 30

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Modulo de Estabilización y Clasificación M.E.C.	\$ 463.381	1
Pantalla LED Indoor	\$ 5.112.205	1
Pantalla LED outdoor	\$ 4.552.374	1
Reflectores/Servicio día	\$ 51.061	1
Transporte Terrestre Interno Bus de 40 pasajeros	\$ 632.282	1
Transporte Terrestre Interno Buseta de 25 pasajeros	\$ 576.197	1
Transporte Terrestre Interno de transporte especial en Camioneta 4x4 doble cabina de platón	\$ 462.743	1
Transporte Terrestre Interno de transporte especial en vehículos sedan	\$ 400.356	1
8 HORAS	\$ 30.887.433	26
Alquiler de sonido 1000 watts	\$ 855.477	1
Alquiler de sonido 20.000 watts	\$ 5.231.735	1
Alquiler de sonido 2000 watts	\$ 1.130.500	1
Alquiler de sonido 3000 watts	\$ 2.813.695	1
Alquiler de sonido 5000 watts	\$ 2.985.914	1
AMBULANCIA BÁSICA: SERVICIO	\$ 807.108	1
Auxiliar Logístico/Servicio 8 horas	\$ 142.800	1
Auxiliares de enfermería: Servicio	\$ 115.788	1
Cabeza móvil tipo beam/Servicio día	\$ 792.221	2
Cabeza móvil tipo beam/Servicio día	\$ 852.525	2
Cabeza móvil tipo spot/Servicio día	\$ 414.507	1
Cabeza móvil tipo spot/Servicio día	\$ 404.133	1
Cabeza móvil tipo wash/Servicio día	\$ 295.503	1
Enfermero o paramedico: Servicio	\$ 135.820	1
Médico: Servicio	\$ 429.207	1
Minibrut	\$ 255.781	1
Modulo de Estabilización y Clasificación M.E.C.	\$ 469.414	1
Pantalla LED Indoor	\$ 5.443.518	1
Pantalla LED outdoor	\$ 4.834.012	1
Reflectores/Servicio día	\$ 48.255	1
Transporte Terrestre Interno Bus de 40 pasajeros	\$ 761.412	1
Transporte Terrestre Interno Buseta de 25 pasajeros	\$ 642.306	1
Transporte Terrestre Interno de transporte especial en Camioneta 4x4 doble cabina de platón	\$ 577.817	1
Transporte Terrestre Interno de transporte especial en vehículos sedan	\$ 447.985	1
BOTELLA	\$ 4.648	2
Hidratación Tipo 1	\$ 1.898	1
Hidratación Tipo 2	\$ 2.750	1

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Página 20 de 30
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

CAJA	\$	18.033	1
Tabacocas desechable	\$	18.033	1
DIA	\$	1.054.785	2
Alquiler de bodegas x dia	\$	127.925	1
Servicio de internet /Día	\$	926.860	1
DIA	\$	370.077	2
Alquiler de computadores portatil	\$	200.737	1
Alquiler de impresoras multifuncional laser	\$	169.340	1
KIT	\$	133.471	2
Kit de elementos de papeleria	\$	98.130	1
Kits de bioseguridad para participantes	\$	35.341	1
LANZAMIENTO	\$	270.065	1
Cañón de papel/lanzamiento	\$	270.065	1
NOCHE	\$	-	3
ALOJAMIENTO (Hospedaje) Acomodacion doble (en una habitacion)	\$	-	1
ALOJAMIENTO (Hospedaje) Acomodacion Individual (en una habitacion)	\$	-	1
ALOJAMIENTO (Hospedaje) Acomodacion Triple (en una habitacion)	\$	-	1
PAQUETE DE BOLSAS	\$	8.498	1
Hidratación Tipo 3	\$	8.498	1
PLAN	\$	1.248.555	1
Plan de Emergencia y Contingencia	\$	1.248.555	1
PLATO	\$	69.293	3
Almuerzo	\$	24.152	1
Cena	\$	24.333	1
Desayuno	\$	20.808	1
PODIUM	\$	264.654	1
Podium	\$	264.654	1
POLIZA INDIVIDUAL	\$	7.453	1
Póliza de seguro de accidentes personales	\$	7.453	1
POLIZA POR EVENTO	\$	1.118.001	1
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual	\$	1.118.001	1
SERVICIO	\$	457.167	1
Adecuacion de oficinas organización	\$	457.167	1
SERVICIO DÍA	\$	356.802	1
Baños portatiles/Servicio dia	\$	356.802	1
SERVICIO/DIA	\$	3.860.182	10

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Página 21 de 30
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Controlador de luces	\$ 648.523	1
Planta Eléctrica tipo 1/ Dia 24 horas	\$ 282.913	1
Planta Eléctrica tipo 1/ Dia adicional	\$ 159.722	1
Planta eléctrica tipo 2 / Dia 24 horas	\$ 507.139	1
Planta eléctrica tipo 2 / Dia adicional	\$ 343.375	1
Planta eléctrica tipo 3 / Dia 24 horas	\$ 717.552	1
Planta eléctrica tipo 3 / Dia adicional	\$ 384.567	1
Planta eléctrica tipo 4 / Dia 24 horas	\$ 784.693	1
Planta eléctrica tipo 5 / Dia adicional	\$ -	1
Radios Servicio día	\$ 31.698	1
SERVICIOS METRO CUADRADO - DIA	\$ 91.837	2
Tarima / metro cuadrado-día	\$ 61.143	1
Tarima / metro cuadrado-día, día adicional	\$ 30.694	1
UNIDAD	\$ 1.757.100	11
Alcohol	\$ 9.818	1
Backing	\$ 944.000	1
Cinta de cerramiento	\$ 34.095	1
Gel antibacterial	\$ 10.841	1
Medallera troquelada y con cinta sublimada de 7cm de diametro	\$ 9.633	1
Papel higienico	\$ 1.897	1
Pasacalle	\$ 391.879	1
Pendon	\$ 205.834	1
Refrigerios	\$ 12.164	1
Tapabocas de tela	\$ 11.599	1
Vinilos adhesivos para podio	\$ 125.340	1
Total general	\$ 134.400.861	234

Fuente: Secop 2

Anexo No. 2 establecimiento del campamento, distancia y tiempo de desplazamientos.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 23 de 30

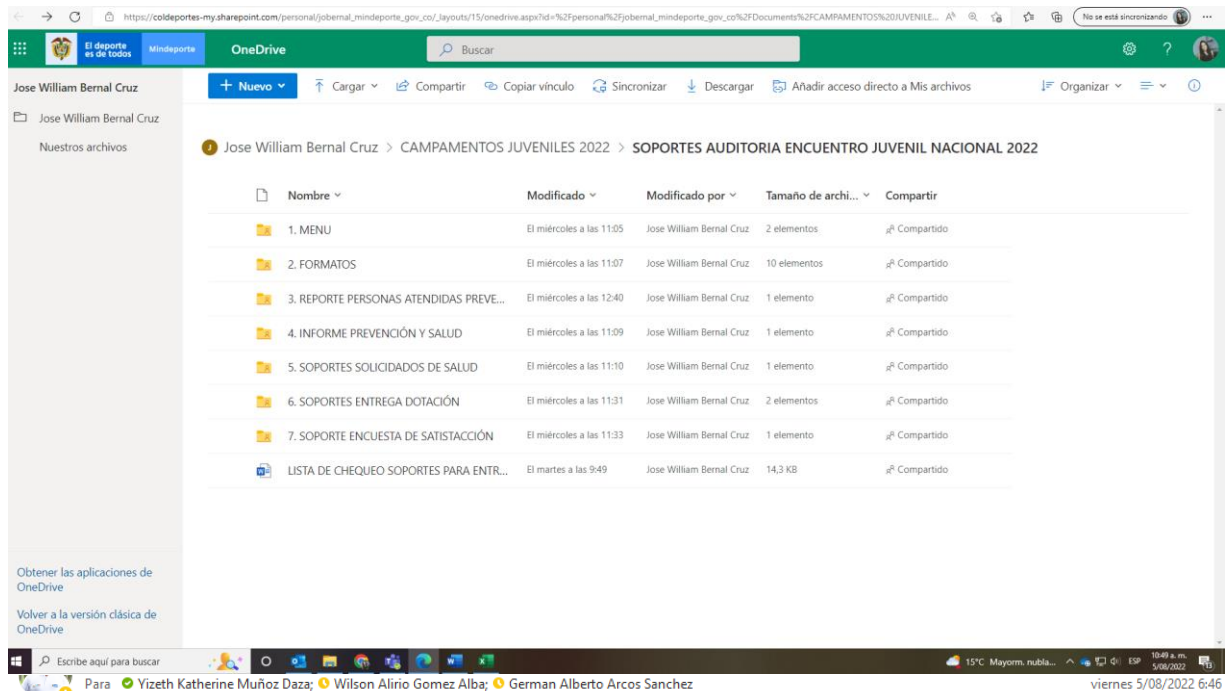
Anexo No. 3 Zona de Prevención y Salud (Primeros auxilios MEC).



Fuente: Registro fotográfico del equipo Auditor

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 24 de 30

Anexo No.4 Documentación allegada por el GIT Recreación 5 de agosto 2022.



The screenshot shows a OneDrive interface for a user named Jose William Bernal Cruz. The folder path is: Jose William Bernal Cruz > CAMPAMENTOS JUVENILES 2022 > SOPORTES AUDITORIA ENCUESTO JUVENIL NACIONAL 2022. The folder contains the following files:

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
1. MENU	El miércoles a las 11:05	Jose William Bernal Cruz	2 elementos	Compartido
2. FORMATOS	El miércoles a las 11:07	Jose William Bernal Cruz	10 elementos	Compartido
3. REPORTE PERSONAS ATENDIDAS PREVE...	El miércoles a las 12:40	Jose William Bernal Cruz	1 elemento	Compartido
4. INFORME PREVENCIÓN Y SALUD	El miércoles a las 11:09	Jose William Bernal Cruz	1 elemento	Compartido
5. SOPORTES SOLICITADOS DE SALUD	El miércoles a las 11:10	Jose William Bernal Cruz	1 elemento	Compartido
6. SOPORTES ENTREGA DOTACIÓN	El miércoles a las 11:31	Jose William Bernal Cruz	2 elementos	Compartido
7. SOPORTE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	El miércoles a las 11:33	Jose William Bernal Cruz	1 elemento	Compartido
LISTA DE CHEQUEO SOPORTES PARA ENTR...	El martes a las 9:49	Jose William Bernal Cruz	14,3 KB	Compartido

https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f/q/personal/jobernal_mindeporte_gov_co/EIVqF2VjfXRLufZ8v0vcyosBdim8_ATzigaGCvdrLOjGcw

En dicha carpeta se encontrarán:

1. Menús (día a día y relación de ingresos de insumos)
2. Formatos; Comisión de intendencia y economato: "formato de ingreso y salida de material y alimentos, en donde se revisa el estado de estos"
3. Reporte Personas atendidas en comisión de salud; Listado de personas atendidas en la zona Prevención y Salud (enfermería) del campamento y de las personas trasladadas al centro médico (incluyendo el motivo)
4. Informe de comisión y prevención en salud.
5. Comunicado de Invitación al XXXI Encuentro Juvenil nacional donde se solicita para el proceso de inscripción la afiliación a EPS, Certificado Médico (allí aparece si existía o no algún tipo de restricción (el GIT de Recreación cuenta con los debidos soportes de cada uno de los participantes)
6. Planillas Firmadas entrega de la dotación (KITS)
7. Informe de satisfacción de calidad del servicio entregado por el GIT Atención al ciudadano.

Agradecemos la atención prestada

Cordial Saludo:

Cordialmente,

Fuente: ONE DRIVE Ministerio del Deporte

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 25 de 30

Anexo No. 5. Zona de Puesto de Mando Unificado conformado por personal de Bomberos y miembros de la Policía Nacional.



Fuente: Registro fotográfico del equipo Auditor

Anexo No. 6 Zona Economato (almacén)



Zona de almacenamiento de alimentos



Zona de almacenamiento de alimentos



Zona de almacenamiento de alimentos

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO	CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 26 de 30

		
Zona de almacenamiento de alimentos	Zona de almacenamiento de alimentos	Zona de almacenamiento de alimentos

Fuente: Registro fotográfico del equipo Auditor

Anexo No. 7 Baños

	
---	--

Fuente: Registro fotográfico del equipo Auditor

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 27 de 30

Anexo No. 8 Zona de lavaderos y Duchas

		
Zona Duchas	Zona Duchas	Zona de lavaderos

Fuente: Registro fotográfico del equipo Auditor

Anexo No. 9 Zona de Cocinas y Comedores

		
Zona de cocinas	Zona de cocinas	Zona de Comedores

Fuente: Registro fotográfico del equipo Auditor

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 28 de 30

Anexo No. 10 Zona de camping.



Fuente: Registro fotográfico del equipo Auditor

Anexo No. 11 Zona de capacitación



Fuente: Registro fotográfico del equipo Auditor

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO	CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 29 de 30

Anexo No. 12 Almacenamiento y entrega de KITS

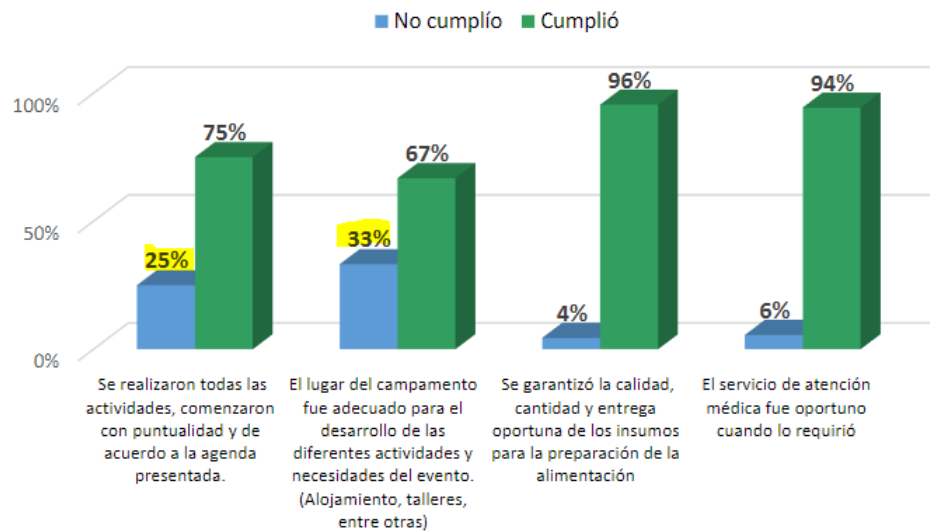
 	 
Almacenamiento Kits	Entrega de kits

Fuente: Registro fotográfico del equipo Auditor

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Página 30 de 30
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Anexo No. 13 Componente Evaluación sobre organización del evento.

Gráfico 2. Evaluación sobre organización del evento.



Observaciones

Evaluación cualitativa componente	Promedio	83%
Desarrollo del Evento		

Fuente: Informe de satisfacción de calidad del servicio.